



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017671/2014 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°155/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°155/2015 y disponer en consecuencia: **1)** Autorizar las funciones docentes a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2016 reconociendo las tareas desempeñadas desde el 01/04/2015 y hasta el día de ayer como cargas anexas a los cargos que poseen en calidad de Equipo de Gestión de la Escuela de Trabajo Social a los siguientes profesionales: Licenciada Silvina Cuella (Legajo 34281) – Directora – como Profesora Adjunta en las asignaturas Educación y Políticas Públicas; Teoría de la Intervención y el Trabajo Social. Licenciada Rossana Crosetto (Legajo 35348) – Secretaria Académica – como Profesora Adjunta en las asignaturas Curso Introductorio a la Carrera y Teoría de la intervención y Trabajo Social. Licenciada Susana Andrada (Legajo 80452) – Secretaria de Extensión – como Profesora Asistente en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera. Dr. Ernesto Gagliano (Legajo 19441) – Secretario Administrativo – como Profesor Titular en la asignatura Salud y políticas públicas – Plan de Estudios 2004.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°428/15


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA